	TÍTULO: CONDICIONES DE COMPRA PARA PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS	
IBOTIC	Versión: 2.0	Fecha: 14/10/2026

Estimado Sr/a:

Como consecuencia del Sistema de Gestión Integrado implementado en nuestra organización, según los estándares ISO 9001, EN 9100, PECAL 2110, ISO 27001 y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), nos vemos en la obligación de informarles de que, como colaboradores nuestros, están sujetos a un proceso de evaluación en base a una serie de criterios. La evaluación se realiza antes del primer pedido y se revisa anualmente. Durante el proceso de evaluación de proveedores y subcontratas de productos y servicios, IDBOTIC tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- ☐ Que los productos/servicios suministrados cumplan con los requisitos de calidad especificados en la solicitud de servicio y/u Orden de petición de compra.
- ☐ Que la documentación que acompaña a los servicios y/o suministros esté completa y debidamente cumplimentada (Facturas, Albaranes, etc.)
- ☐ Que la cantidad de productos suministrados esté en correspondencia con la cantidad solicitada.
- ☐ Que no se retrasen de forma injustificada en la entrega o en la prestación del servicio.
- ☐ Que no se produzcan incidencias o no conformidades en la recepción de los productos o servicios.
- ☐ Relación calidad/precio.

Nuestras condiciones para nuestros proveedores y subcontratas de productos y servicios quedan expresadas a continuación:

- ☐ Aplicación de un sistema de gestión de la calidad en su organización.
- ☐ Aplicación de un sistema de gestión de la seguridad de la información cuando el producto o servicio afecte a la información o a los sistemas de IDBOTIC.
- ☐ Cumplir los requisitos indicados en el pedido de compra (especificaciones, planos y su edición aplicable, criterios de aceptación, inspecciones y ensayos) y entregar el certificado de conformidad cuando se solicite.
- ☐ Inmediata notificación sobre aquellos procesos, productos o servicios no conformes relacionados con el pedido de compra. No se enviará producto no conforme sin la autorización por escrito de IDBOTIC.
- ☐ Impedir el uso de piezas o productos falsificados o sospechosos de serlo.
- ☐ Inmediata notificación de los cambios en los procesos, productos o servicios, incluidos los cambios de proveedores externos o del lugar de fabricación, y obtener la aprobación de IDBOTIC antes de aplicarlos.
- ☐ Utilizar los proveedores externos o procesos especiales designados por IDBOTIC o por su cliente, cuando así se indique en el pedido.
- ☐ Trasladar a sus proveedores externos los requisitos aplicables de estas condiciones, incluidos los requisitos del cliente.
- ☐ Proporcionar muestras cuando sean requeridas.
- ☐ Derecho de acceso por nuestra parte y por autoridades reguladoras a las Instalaciones y a la información documentada aplicable, en cualquier nivel de la cadena de suministro.
- ☐ Garantizar que su personal sea consciente de su contribución a la conformidad del producto o servicio, a la seguridad del producto y la importancia del comportamiento ético.
- ☐ Conservar la información documentada asociada a nuestros pedidos por un tiempo no inferior a 10 años.
- ☐ Todos los pedidos efectuados por nuestra parte pueden estar sometidos a Aseguramiento Oficial de la Calidad (AOC) previa notificación por nuestra parte.
- ☐ Los proveedores/subcontratistas deben proteger la confidencialidad de la información y de los datos personales a los que accedan, conforme al RGPD y la LOPDGDD, y notificar a IDBOTIC sin demora cualquier incidente de seguridad que la afecte.

Estas condiciones se aplican a todos los pedidos de compra emitidos por IDBOTIC. Agradeciendo de antemano su colaboración, rogamos nos hagan llegar las presentes condiciones firmadas, así como cuantas evidencias puedan presentar. Reciban un cordial saludo.